Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 25 de Enero de 2018 **Comunicado: 1121**

Regular el uso de bolsas de plástico en la entidad, impulsan diputados del PRI

- Sólo los estados de Colima, Durango y Sonora han legislado para reemplazar el uso de estas.

El diputado Juan Manuel del Castillo González presentó la Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para Veracruz, a fin de llevar a cabo acciones concretas para la reducción, reutilización y reciclado de bolsas de polietileno y de este modo educar a las nuevas generaciones.

A nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), señaló que según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el año 2015, se produjo un total de 322 millones de toneladas de plástico y de acuerdo con la tendencia de producción observada, en 2050 se producirán 33 mil millones de toneladas de estos materiales.

Conforme a lo expresado por diversos medios, anualmente se producen alrededor de 290 millones de toneladas de plástico, de las cuales el 30 por ciento se utiliza solamente una vez, lo que es alarmante –dijo- puesto que cada bolsa de plástico tarda 400 años en degradarse.

En tal razón, el legislador plantea que la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) trabaje en materia de prevención, control y abatimiento de la contaminación por el uso de bolsas de plástico, así como de verificación de que éstas cumplan con los criterios y normas de producción y consumo sustentable de reducción, reciclaje y reutilización.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

#-#-#-#